

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

38111 *ALDATU TELECOMUNICACIONES, S.L.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en los autos 328/09, ejecución 25/10, seguidos contra el deudor Aldatu Telecomunicaciones, S.L.L., con CIF: B20795225, se ha dictado decreto de fecha 28-11-2011, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 725,50 euros de principal y de 130,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia - San Sebastián, 28 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial, M.^a Jesús Stampa Castillo.

ID: A110087970-1